



Bases del concurso para el diseño de un logo para la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres

Antecedentes:

La Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres se aprobó en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Andorra en 2021, con el objetivo de contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica desde la construcción y consolidación de un marco común de referencia.

La Iniciativa, que actualmente cuenta con la participación de 10 países miembro, buscará impulsar el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y leyes integrales para la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad Iberoamericana; mejorar la atención, protección y reparación integral de las mujeres iberoamericanas víctimas/supervivientes de toda violencia contra las mujeres; y fortalecer el alcance de los programas o planes de prevención de la violencia contra las mujeres que promueven el cambio cultural de la sociedad Iberoamericana. Para más información, consulte el siguiente enlace.

1. Objetivo:

- 1.1. El presente Concurso tiene como objetivo elaborar un logotipo de identidad visual de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres para su uso en todos los materiales (físicos y digitales) y actividades propias de esta;
- 1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la Iniciativa (recogida en los antecedentes) y estar inspirado en los elementos/ideas que se detallan en el apartado 3 de las bases del presente Concurso.

2. Condiciones de participación:

- 2.1. Podrán participar en el concurso personas mayores de 18 años naturales de alguno de los 22 países miembro de la comunidad iberoamericana;
- 2.2. Las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán presentar su propuesta de forma individual o colectiva;
- 2.3. Cada participante o colectivo podrá concursar con una (1) sola propuesta de logotipo.

3. Características de la propuesta de logotipo:

3.1. La propuesta de logotipo deberá consistir en una imagen original e inédita, no haber sido presentada en otro concurso, ni contar con registro de propiedad intelectual, y las candidaturas participantes así habrán de certificarlo;





- 3.2. La propuesta deberá proponer una imagen sintética que integre las dos versiones lingüísticas (español y portugués) del nombre de la Iniciativa ("Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres"/"Iniciativa Ibero-Americana para Prevenir e Eliminar a Violência contra as Mulheres");
- 3.3. El diseño del logotipo deberá elaborarse en los colores institucionales de la marca de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)¹ y permitir su aplicación en blanco y negro y en escala de grises;
- 3.4. Debe considerarse la facilidad de reproducción y aplicación en diversos formatos, y materiales digitales y/o físicos;
- 3.5. El logotipo debe ser claro y legible en cualquier tamaño, es decir, tanto en membretes de reducidas dimensiones como en carteles de gran tamaño sin que se pierdan los detalles.

4. Entregables/ contenidos de la propuesta:

- 4.1. La propuesta presentada deberá responder a las características recogidas en el apartado 3 de las bases del presente concurso;
- 4.2. La propuesta de logotipo deberá entregarse, como mínimo, en los siguientes formatos:
 - ✓ Formato vectorial (.ai, .eps);
 - ✓ .jpg en alta calidad y en baja (para web);
 - ✓ .png con fondo transparente;
- 4.3. La propuesta deberá venir acompañada de un documento que contenga los siguientes datos del/la participante/s: nombre y apellidos, numero de identidad, país de nacimiento, nacionalidad, país de residencia, dirección completa, teléfonos de contacto con prefijo, correo electrónico y breve descripción de la obra y elementos gráficos utilizados en el diseño, tales como connotación del color, líneas, etc.;
- 4.4. Asimismo, se deberá adjuntar una carta firmada por la persona autora de la obra donde especifique que es la única autora de la obra presentada, que tiene los derechos plenos y exclusivos y que, en caso de que ésta resulte ganadora del concurso, concede los derechos mundiales ilimitados y exclusivos de su uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación a la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y la libera de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros;
- 4.5. Una vez seleccionado el logotipo ganador, la persona autora de la obra deberá entregar un breve Manual de Marca o ficha técnica que incluya tipografía, retícula de construcción, área de protección y paleta de colores o códigos Pantone utilizados; así como usos incorrectos, versión vertical, versión horizontal o las versiones que se sugieran, versión blanco y negro, versión en fondos de color con logo full color, versión logo negro y/o blanco en fondo.

_

¹ Ver Anexo I





5. Recepción de propuestas:

- 5.1. Las personas interesadas en participar en el presente Concurso deberán realizar la entrega de la propuesta a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el 27 de febrero de 2022 (a las 23:59hrs en horario de GMT+1);
- 5.2. La propuesta deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica <u>adiaz@segib.org</u>, y en el asunto indicar "Concurso logotipo Iniciativa VCM". Si el peso de los archivos no permitiera su envío por correo electrónico, se podrán remitir a dicha dirección de correo electrónico utilizando WeTransfer. No se acusará recibo de las propuestas;
- 5.3. Las inscripciones podrán presentarse en las lenguas portuguesa o española;
- 5.4. Será considerada como fecha de inscripción y registro el día y el horario del envío por Internet y una vez enviada la propuesta del logotipo ésta no podrá ser retirada;
- 5.5. La Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres no se responsabilizará por las inscripciones no recibidas en plazo por motivos de orden técnico, fallas o congestionamiento de las líneas de comunicación;
- 5.6. Las personas o colectivos participantes deberán guardar copias del material enviado ya que éstos no se devolverán;
- 5.7. Las propuestas incompletas, que no reúnan las presentes condiciones y/o se presenten tras el plazo estipulado en estas bases, quedarán automáticamente descalificadas y no serán por tanto evaluadas por el Comité de Selección.

6. Propiedad intelectual y derechos de reproducción:

- 6.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas;
- 6.2. La Iniciativa se reserva, además, el derecho de reproducción de los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la propuesta de logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptarlo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos de la propuesta de logotipo.

7. Proceso de selección:

- 7.1. Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un Comité de Selección compuesto por los miembros del Consejo Intergubernamental de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres;
- 7.2. El fallo del Comité de Selección es soberano, y será inapelable;





- 7.3. El Comité de Selección tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador sin afectar la esencia de la propuesta;
- 7.4. Asimismo, podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

8. Resultados y premiación:

- 8.1. Los resultados serán divulgados el **8 de marzo de 2022** en la página web y redes sociales de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y otras entidades rectoras en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres de los países miembros de la Iniciativa (mencionados en el numeral 2.1.1.);
- 8.2. El diseño ganador formará parte de la imagen institucional de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas que ésta decida;
- 8.3. Se premiará a la persona o colectivo ganador con un premio único e indivisible de 1.000 € (mil euros);
- 8.4. Los recursos que nutren esta convocatoria provendrán del presupuesto financiero de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, correspondiente al Plan Operativo Anual del 2022;
- 8.5. El premio será otorgado mediante transferencia bancaria internacional única, por lo que la persona participante deberá considerar los cobros administrativos de su país para moneda en euros (€);
- 8.6. Para poder concretar el pago, la persona participante deberá poseer una cuenta bancaria con capacidad para recibir transferencias internacionales en su nombre. En el caso de colectivo, podrá presentarse la cuenta bancaria de uno/a de sus integrantes;
- 8.7. La persona o colectivo ganador, se compromete a facilitar cuanta documentación se requiera para que se pueda efectuar el pago del premio;
- 8.8. La Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres asumirá el costo de la primera transferencia internacional. En caso de tener que realizar más de una transferencia por error en los datos informados y/o restricciones en el banco destinatario, el costo de las siguientes transferencias que sean realizadas será descontado del monto del premio;
- 8.9. La persona autora queda exenta de toda comprensión o derechos de autor más allá del total del premio otorgado.

9. Aceptación de las Bases:

9.1. La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases.





10. Imprevistos:

- 10.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección;
- 10.2. La Iniciativa se reserva el derecho a cancelar, modificar, suspender o aplazar el Concurso en caso de que concurran circunstancias imprevistas que excedan de su control razonable, así como se reserva el derecho a cambiar, modificar, suprimir o ampliar las presentes condiciones de participación en cualquier momento;
- 10.3. Al presentar sus propuestas de logotipo al Concurso, las personas participantes consienten eximir de toda responsabilidad a la Iniciativa, así como al personal que en ésta colabore, frente a cualesquiera litigios, procesos, reclamaciones, demandas, pérdidas y obligaciones de cualquier tipo y naturaleza promovidos o alegados por cualquier tercero, basados en, derivados de o relacionados con el uso del logotipo por la Iniciativa. Las obligaciones establecidas en la presente sección no se extinguen al finalizar el Concurso.

Santo Domingo, República Dominicana, a 10 de febrero del 2022

MAYRA JIMÉNEZ
Presidenta del Consejo Intergubernamental
Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres





ANEXO I: Colores institucionales de la marca de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

	Color SEGIB		Tinta directa Pantone 7474 C	Cyan 91% Magenta 12% R0 G116 B128	Amarillo 26% Negro 15%
	Color SEGIB		Tinta directa Pantone 631 C	Cyan 62% Magenta 5% R78 G156 B200	Amarillo 9% Negro 1%
	Color SEGIB		Tinta directa Negro	Cyan 0% Magenta 0% R28 G28 B27	Amarillo 0% Negro 100%
	Color SEGIB		Tinta directa Pantone 444 C	Cyan 48% Magenta 45% R112 G123 B12	Amarillo 52% Negro 4% 23
Colores complementarios					
	Color SEGIB	Pantone 255 c62 m100 y2 R119 G33 B1	0 k9	Color SEGIB	#FFCB04 c0 m21 y93 k0 R255 G203 B4 Pantonce 116C
	Color SEGIB	#EF4423 c0 m83 y88 k R239 G68 B3 Pantone 757	35	Color SEGIB	Pantone 2758 C c100 m90 y36 k29 R0 G29 B96
	Color SEGIB	Pantone 390 c37 m10 y10 R182 G189 B	0 k1	Color SEGIB	Pantone 7734 C c83 m37 y79 k32 R40 G96 B64